



LANUS, 28 FEB 2011

DECRETO

Nº 0324.-

Visto los controles efectuados por la Dirección General de Recursos Humanos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.-

Considérese con número de documento D.N.I. N° 18.825.099, al agente Homero MIRAVAL FLORES, Legajo N° 20079/2,-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO, en razón de hallarse con licencia el funcionario mencionado, lo hará el Señor Secretario de Coordinación General Legal y Técnica, Doctor Roberto Federico CRESPO ARMENGOL.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección

DR. ROBERTO FEDERICO CRESPO ARMENGOL
SECRETARIO DE COORD. GRAL. LEGAL Y
TECNICA A CARGO FIRMA DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DÍAZ PÉREZ
INTENDENTE MUNICIPAL